

# **Verificación de Contratos de Servicios a Complejo Mejillones, por declaración ID 1358187**

Según Art. 2-62 de la Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional: Capítulo Sobre Declaración de Costos Variables

15 – feb – 2024

---

Asunto:	Verificación de Contratos de Servicios a Complejo Mejillones, por declaración ID 1358187	
Versión:	1	
Fecha:	15 de febrero 2024	
Autor:	Departamento de Análisis Económico	
	Emitido	Pablo Moreira
	Revisado	Miguel González
	Aprobado	Ulises Malebrán

---

## **CONTENIDO**

---

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. PROYECCIÓN DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE 2024</b>	<b>4</b>
<b>3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

---

Este informe abarca el análisis de los documentos asociados al Complejo Mejillones del coordinado ENGIE, relacionado con el artículo 2-62 de la Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional "*Capítulo de declaración costos variables*" (NT CV), atendiendo a la declaración ID1358187.

Se presenta la proyección de combustible que se requiere de acuerdo con la normativa para comparar dicho volumen contra el Cantidad Mínima Garantizada, en adelante CMG, indicado en el acuerdo de suministro sometido a revisión y verificar identificando si dichos costos corresponden efectivamente a costos variables.

## 2. PROYECCIÓN DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE 2024

---

De acuerdo con el artículo 2-62 de la NT CV, el Coordinador debe realizar una estimación de la cantidad de combustible a consumir por la unidad generadora involucrada en la Declaración de Costos, dentro el periodo de vigencia de la CMG. Para estos efectos, se realizó una simulación de la operación del SEN mediante el uso de PLP y Plexos. Los principales supuestos de la modelación son:

1. Se considera la generación real obtenida por el complejo Mejillones desde el 01-ene-2024 hasta el 09- feb -2024.
2. Se usó como base de datos el Programa Mensual de enero 2024.
3. El período de simulación se extiende desde el 09 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y tiene una resolución horaria para el caso de Plexos, mientras que en PLP la resolución es de bloques mensuales.
4. Los planes de obras de Generación y Transmisión corresponden al Programa Semanal del 9 de febrero de 2024.
5. Los costos combustibles, de partida y detención considerados son los del Programa Semanal del 9 de febrero de 2024.
6. El Programa de Mantenimiento Mayor modelado es el publicado por el Coordinador del 5 de febrero de 2024.
7. La modelación incluye los mínimos técnicos para las unidades térmicas a gas y carbón, correspondientes a los valores publicados en InfoTécnica.
8. Energía afluyente considerada corresponde a una probabilidad de excedencia 70% (promedio de las 28 equivalente a 29.154 GWh), dicha probabilidad de excedencia es del orden al promedio de las series hidrológicas utilizadas en el proceso de programación de la operación, a la fecha de elaboración de esta verificación.

### 3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

---

A partir de los supuestos de simulación descritos anteriormente se obtienen los siguientes consumos proyectados:

**Tabla 3.1. Resultados de la simulación.**

<b>Probabilidad de Excedencia</b>	<b>Generación Proyectada Central IEM (GWh-año)</b>	<b>Generación Proyectada Central Mejillones 1 (GWh-año)</b>	<b>Generación Proyectada Central Mejillones 2 (GWh-año)</b>	<b>Consumo carbón proyectado año 2024<sup>1</sup> (ton)</b>
70%	1.369.261	-	8.008	1.444.531

Según resultados obtenidos se concluye que la CMG es menor a la proyección de consumo resultante. Por lo tanto, el costo variable de descarga en muelle declarado y respaldado en el informe ejecutivo para dicho servicio será reconocido como costo variable de operación en todas las Declaraciones de Recepción de Combustible del complejo Mejillones para el año 2024 que utilicen este contrato de servicio. La verificación se replicará a finales del año 2024, según la normativa para el siguiente período anual calendario.

---

<sup>1</sup> Considera el polinomio de Consumo Especifico aprobado por el CEN para cada unidad.